

el día 30 de junio de 2008 aprobar la escisión parcial de «Fleischmann Ibérica, Sociedad Anónima» (sociedad escindida) en favor de «Fleischmann Ibérica, Productos y Montajes Refractarios, Sociedad Limitada» (sociedad beneficiaria de la escisión), conforme al proyecto depositado en el Registro Mercantil de Cantabria.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos legalmente.

Elechas, 3 de julio de 2008.—El Administrador único de ambas sociedades, Dr. Holger Seitz.—51.035.

y 3.ª 22-8-2008

FORMENTERA AHORRO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Can Paciencias, 07860, Sant Francesc de Formentera, el próximo día 30 de septiembre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de sociedad en sociedad anónima ordinaria, con exclusión de la condición de institución de inversión colectiva.

Segundo.—Nueva redacción de todos los artículos de los estatutos sociales, modificando la denominación social, el objeto social, el capital social, el órgano de administración y suprimiendo todas las menciones exigidas por la legislación reguladora de las instituciones de inversión colectiva, con adopción de un nuevo texto refundido.

Tercero.—Revocar el contrato de gestión suscrito con Adepsa, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Revocar la designación de BNP Paribas Securities Services, sucursal en España como entidad depositaria de la sociedad.

Quinto.—Revocar la designación de SeBroker Bolsa Agencia de Valores, Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable, y nombrar a SeBroker Bolsa Agencia de Valores, Sociedad Anónima, como entidad del registro contable de las acciones de la nueva entidad transformada.

Sexto.—Revocación del nombramiento de los auditores.

Séptimo.—Solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la revocación de la autorización administrativa como sociedad de inversión de capital variable y baja de la sociedad de inversión de capital variable en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos administradores, si procede.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopta la Junta general.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo se hace constar a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Formentera, 7 de agosto de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Costa Torres.—51.474.

HELICÓPTEROS SANITARIOS, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en las oficinas sitas en Marbella, carretera de Cádiz, kilómetro 175, edificio Helicopteros Sanitarios, el próximo día 26 de septiembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 29 de septiembre de 2008, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la compañía, debidamente auditadas, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Sexto.—Inscripción de acuerdos de reducción y aumento de capital social.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores e Informe de Gestión e Informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Marbella, 14 de agosto de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, María José Cañete Sánchez.—51.530.

IBÉRICA DE SOLUCIONES ACÚSTICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 15/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Mohamed Echikhi el Yemlahi, contra Ibérica de Soluciones Acústicas, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintiuno de julio de dos mil ocho, auto por el que se declara al ejecutado Ibérica de Soluciones Acústicas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.171,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 21 de julio de 2008.—La Secretaria Judicial, Rosario Barrio Pelegrini.—50.891.

INGENIERÍA DE PROYECTOS E INSTALACIONES EGSON, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la calle Luis Doreste Silva, 22, en Las Palmas de Gran Canaria, el día 2 de octubre de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 3 de octubre a la misma hora en segunda si fuera necesario, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la documentación que se somete a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de agosto de 2008.—El Administrador único, Francisco Souto Neira.—51.491.

INMOTABIR, SOCIEDAD LIMITADA MIREIA PLANET, SOCIEDAD LIMITADA FAR PLANET, SOCIEDAD LIMITADA IDAHO TRADE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 333/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Mchacht y Hassan Bouchiki, se ha dictado auto en fecha 17-06-08, por el que se declara a las coejecutadas Inmotabir, S. L.; Mireia Planet, S. L.; Far Planet, S. L., e Idaho Trade, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 44.962,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de julio de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—50.886.

J & L SHOPPING MATERIALES Y REFORMAS, S. L.

Edicto

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 56/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra J & L Shopping Materiales y Reformas, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31.7.2008, auto por el que se declara al ejecutado J & L Shopping Materiales y Reformas, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.052,62 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 8 de agosto de 2008.—La Secretaria Judicial, Camino Campuzano Tomé.—50.875.